



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 13 de 2022

Oficio No. 5430/0352/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION

P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/068/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$9,168,161.67 (Nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 67/100 M.N.)** para la adquisición de **4,712 bolsas de medicamentos de nutrición parental que incluye el mezclado**, para cubrir las necesidades del 22 de abril al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, del monto solicitado se otorga suficiencia presupuestal por el mínimo indispensable de \$7,052,424.75 (Siete millones cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 75/100M.N.). Sin embargo, por el momento **se autoriza el 40% para iniciar el proceso de contratación de \$2,820,969.90 (Dos millones ochocientos veinte mil novecientos sesenta y nueve pesos 90/100 M.N.)**. Lo anterior derivado a que actualmente se presenta la reserva de recursos (ambiente controlado), aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr